



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **2351** DEL
(**07 DIC 2016**)

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales en vacante temporal y unas ubicaciones"

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su planta de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009 y ampliada y modificada mediante Decreto 576 de 2013.

Que mediante Resolución 2179 del 27 de octubre de 2016, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, existe vacancia temporal de un empleo, cuando quien lo desempeña se encuentra en periodo de prueba en otro empleo de carrera administrativa o se halla encargado de otro cargo de la misma naturaleza.

Que las personas mencionadas a continuación ostentan derechos de carrera administrativa respecto de los cargos que se mencionan, los cuales se encuentran vacantes temporalmente en virtud de la situación administrativa que se enuncia, y en consecuencia requieren ser provistos por necesidad del servicio.

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO TITULAR | UBICACIÓN | NOVEDAD DE VACANCIA |
|---------------------------------|----------------|-------------------------------------|---|---------------------|
| EMMA CECILIA TAVERA RODRIGUEZ | 30.205.997 | Profesional Especializado 2028-19 | Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales | Encargo |
| OLGA MATILDE BARRETO MARTINEZ | 52.816.710 | Profesional Especializado 2028-19 | Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales | Encargo |
| PABLO MOISES ROJAS RESTREPO | 79.742.787 | Profesional Universitario 2044 - 11 | Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales | Encargo |
| GERMAN LIBARDO MARIÑO FONSECA | 7.160.238 | Profesional Universitario 2044 - 11 | Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales | Encargo |
| IRMA JENNY HERNANDEZ VILLANUEVA | 40.670.841 | Profesional Universitario 2044 - 11 | Dirección de Parafiscales | Encargo |

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, prescribe que en caso de vacancia temporal, los empleos de carrera administrativa podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por término que duren las situaciones administrativas que originaron la vacante.

Que la Comisión Nacional de Servicio Civil, mediante la circular 003 de 2014, estableció: *"En virtud del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyo efectos son de obligatorio cumplimiento, la Comisión Nacional de Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgara autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.*

En consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normativa citada y a las reglas especiales de cada sistema. (...)"

“Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales en vacante temporal y unas ubicaciones”

Que mediante la Resolución 995 del 20 de octubre de 2015, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, fijó las reglas para la provisión transitoria de empleo de carrera administrativa, señalando que la Subdirección de Gestión Humana debe publicar en la página web y difundir a través de correo electrónico la información relativa al empleo a proveer.

Que una vez realizada la publicación de la información sobre los empleos a proveer, ningún funcionario con derechos de carrera administrativa aplicó para acceder en encargo a los mismos.

Que las personas mencionadas en el artículo 1 de la presente resolución, adelantaron y superaron de manera exitosa las pruebas fijadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y cumplen con los requisitos y el perfil, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ocupar los cargos en mención.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 116 del 04 de enero de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional y durante el termino de las novedades descritas, a las personas relacionadas a continuación, en los cargos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP que se mencionan y en las ubicaciones que se establecen.


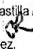
| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO | UBICACIÓN | TERMINO |
|---------------------------------|----------------|-------------------------------------|---|--|
| LUISA FERNANDA TAUTIVA OYUELA | 1.030.553.031 | Profesional Especializado 2028-19 | Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales | Durante vacancia temporal de EMMA CECILIA TAVERA RODRIGUEZ |
| BLANCA INES GARZON SANCHEZ | 52.462.028 | Profesional Especializado 2028-19 | Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales | Durante vacancia temporal de OLGA MATILDE BARRETO MARTINEZ |
| JOSE ALEXANDER VALDEZ OSORIO | 80.830.772 | Profesional Universitario 2044 - 11 | Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales | Durante vacancia temporal de PABLO MOISES ROJAS RESTREPO |
| FABIO ALBERTO ALARCON RODRIGUEZ | 1.032.434.377 | Profesional Universitario 2044 - 11 | Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales | Durante vacancia temporal de GERMAN LIBARDO MARIÑO FONSECA |
| MICHAEL STIVENS GARCIA GOMEZ | 1.014.184.866 | Profesional Universitario 2044 - 11 | Dirección de Parafiscales | Durante vacancia temporal de IRMA JENNY HERNANDEZ VILLANUEVA |

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los _____

07 DIC 2016


MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO
Directora General

APROBO: Maria Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Garavito Medina. 
REVISÓ: Andrea Carolina Rodríguez. 
PROYECTÓ: Francisco Brito Sánchez.

